CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): DIAZ GARCIA ANTONIO
Título Habilitante: 16-YUR/P-MAD-A-006-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / YURIMAGUAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 066-2009-AG-DGFFS-ATFFS-YUYIMAGUAS
Inicio de vigencia del Plan: 30/09/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 690.78
Consultor/Regente que suscribió el plan: VALLES DAVILA WELINTON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 29/06/2010, Término: 29/06/2010
Nro Res. Inicio PAU: 190-2010-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 223-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.59U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Copaifera officinalis \| Copaiba*		139.618	45.334	45.334	100%	32,5%

2	*Ormosia sunkei* \| *Huayruro*		129.512	18.982	18.982	100%	14,7%

Fuente: Resolución N° 223-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*	15	12	80%
2	*Myroxylon balsamum* \| *Estoraque*	13	12	92,3%
3	*Ormosia sunkei* \| *Huayruro*	14	13	92,9%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:23:03

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.